

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

6-5-1812

En la Villa de Jumilla á seis días del mes de Mayo año de mi ochocientos doze: Los Srs. Concejo, Justicia y Regimiento de ella Dixeron: Que á pesar de que este pueblo nada podía aprontar para la reparación de la Fabrica de Sal de esta Jurisdicción, porque nada basta para los crecidos subministros que tiene que aprontar para la tropa acantonada aquí; Decretó este Ayunt<sup>o</sup> concurrir á dicho Reparto con los demás Pueblos que sacan sus acopios de estos Almahazenes con proporción al número de Fanegas que cada uno saca; en este Reparto le tocó á esta Villa un mil ciento quarenta y ocho rls. con ocho mrs. V<sup>on.</sup>, se ofició á las Justicias de los demás Pueblos para que cada una aprontase su cupo: La de Ontur parece que lo há hecho efectibo: La de las Peñas de Sn. Pedro se á negado á concurrir con su cupo, según oficio de quatro del corriente: La de Hellín por el suyo de diez y siete del mismo ofrece aprontar quanto antes, y los demás Pueblos no han contestado siguiera. En esta situación no teniendo esta Justicia ninguna Jurisdicción sobre dichos Pueblos, parece corresponderá se les apremiase por la Intendencia, y tanto más parece, que debió dirigir directamente los apremios contra dichos Pueblos, quanto es cierto que ninguno pudiera negarse á esta concurrencia con más razón que Jumilla, porque ninguno esta tan sobrecargado, ni tiene tantos adelantos hechos, ni tanto á que atender para subministrar al Egercito ; á cuyo fin Decretaron sus Mercedes, se expida nuebo oficio acompañado de Listas del importe que á correspondido á cada Pueblo, dirigido al Administrador de las Salinas de esta Villa, é inserción de este Decreto para que se sirva ponerlo todo en noticia del Sr. Administrador Gral. de Rentas, á fin de que éste disponga el apremio relacionado, relehebando á esta Villa de suplir por los demás Pueblos que de ningún modo puede, y sí esta pronta á entregar su cupo. Así lo Decretaron y firmaron sus Mercedes de que doy feé=

## Firmas



***Antiguo almacén salinas "El Principal", término Mnpal. de Jumilla. (2009)***

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Archivo Histórico de Jumilla: Cuentas de Propios, libro años 1801-45.

Asunto: Demanda del Ayuntº a satisfacer la reparación de la fábrica de sal a los pueblos asociados.